PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2 º BACHILLERATO

Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación	Peso en la calificación (5 % cada criterio)	Momento de la evaluación
Pruebas de comprensión oral y escrita	**1.1 1.2 1.3 1.4 4.1**	**25%**	**Trimestral, final**
Lectura / Exposición oral Intervenciones Pruebas de producción oral y escrita	**2.1 2.2 3.2 6.3 6.4**	**25%**	**Trimestral , final**
Pruebas del uso del repertorio	**1.5 2.4 5.1**	**15%**	**Trimestral, final**
Proyecto	**2.3 3.1 4.2 5.2 6.1 6.2**	**30%**	**Trimestral, final**
Portfolio	**5.3**	**5%**	**Continua, trimestral, final**

LAS CALIFICACIONES Y EVALUACIONES SE LLEVARÁN A CABO SIGUIENDO EL PESO DE CADA CRITERIO DE EVALUACIÓN Y LA TABLA DE VINCULACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CADA CURSO. En el proyecto curricular del IES Zorrilla se estableció que cada Departamento decidía si los criterios de evaluación debían tener el mismo o diferente peso En nuestro caso todos los criterios tendrán el mismo peso lo que facilita la transparencia al ser la media aritmética, una vez calculado el peso de cada criterio.

Se utilizarán principalmente técnicas de observación a través de instrumentos como el registro anecdótico, la guía de observación, el diario del docente o las conversaciones, y técnicas de análisis del desempeño a través de instrumentos como por ejemplo el cuaderno de trabajo, proyectos, trabajos de investigación o el diario de aprendizaje, que permitan evaluar al alumnado en diferentes situaciones comunicativas de manera contextualizada. Se utilizarán las técnicas del rendimiento a través de distintos tipos de pruebas orales y escritas.

ASPECTOS DE LA CALIFICACIÓN

La evaluación es una parte fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje, por eso ha de ser continua, formativa, integradora, criterial y orientadora. Tiene lugar a lo largo de todo el proceso y proporciona la posibilidad de reorientar y de adaptar el proceso de enseñanza para alcanzar las competencias previstas.

Las profesoras del departamento estamos de acuerdo en que la evaluación forma parte integrante del proceso de aprendizaje como elemento motivador, corrector y formador del alumno. ~~La~~ evaluación no será meramente sumativa, la consideraremos como un todo continuo a lo largo del curso, en el que **se valorará la evolución y el progreso individual**.

Los criterios de evaluación de la LOMLOE son los referentes que indican el nivel de desempeño esperado en el alumnado en relación con las competencias específicas. Funcionan como descriptores de las actuaciones observables que los estudiantes deben lograr, no solo a nivel de conocimiento, sino también

en la capacidad de aplicarlo en situaciones reales. Estos criterios concretan las competencias específicas y son la base para la evaluación, centrada en el progreso del estudiante.

En el Bachillerato se realizarán cada trimestre una o dos pruebas por trimestre coincidiendo normalmente con cada unidad del libro. Además del resto de las pruebas conforme a los criterios de evaluación reseñados arriba en las tablas de vinculación.

También se valorará el **trabajo diario** y la capacidad organizativa del propio aprendizaje. Para ello, se tendrán en cuenta las producciones realizadas en clase, tanto las orales como las escritas. Y se comprobará que las actividades, tanto las de casa como las de clase, están hechas y corregidas. Así mismo se dará especial importancia a los proyectos elaborados por los alumnos al final de cada trimestre.

Se trabajarán todos los criterios de evaluación en cada evaluación por lo que no se harán recuperaciones específicas de cada evaluación. Los criterios van englobando todo lo que se va trabajando a lo largo del curso, siendo, por tanto, esa la manera de recuperar las evaluaciones suspensas. La nota final será la definitiva. Los alumnos que alcancen 5 puntos en la evaluación final habrán aprobado la materia.

La falta a clase de modo reiterado y sin justificar, podría provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación, lo que podría llevar la a no superación de la materia por no haber podido evaluar los criterios. El alumno tendría, en ese caso, que presentarse al examen final para poder ser evaluado.

Penalizaciones:
- Si un alumno tiene tres negativos por falta de tareas se le informará a la familia a través del Stilus.
- Si un alumno no alcanza la nota requerida en las pruebas de rendimiento, se informará a la familia a través del Stilus.
- Si un alumno es pillado copiando obtiene una calificación de 0 en dicha prueba y se comunicará a la familia.

Siguiendo la ORDEN EDU/425/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en el Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León:

El profesorado calificará los criterios de evaluación de las materias cuya impartición tengan encomendada mediante una escala numérica del cero a diez, en la que se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco.

Procedimiento para aplicar el redondeo

- ✓ En la primera y la segunda evaluación se redondeará una nota con decimales al siguiente número entero si el decimal iguala o supera 0,8. De esta manera una nota de 4,5 será un 4, mientras que una nota de 4,8 será un 5.
- ✓ En la tercera evaluación el redondeo se aplicará si el decimal de la nota iguala o supera 0,5.

A partir de la calificación de los criterios de evaluación se obtendrán, para cada alumno, las calificaciones parciales y la calificación al final del curso de la materia.
Para calcular la nota final se tendrán en cuenta todas las evaluaciones de una forma global e integradora.
La nota final será la definitiva.
En bachillerato, tras la evaluación final, aquellos alumnos que no hubieran alcanzado el 5, tendrán que presentarse a los exámenes extraordinarios. La prueba será escrita y constará de varias partes relacionadas con las competencias específicas.